

Tema 7.- El Yacimiento Arqueológico y la Arqueología en Mérida

Concepto de Yacimiento Arqueológico

Un yacimiento arqueológico es un lugar donde existen bienes susceptibles de ser estudiados con metodología arqueológica, tanto si se encuentran en la superficie como si se encuentran en el subsuelo.

Declaración del Conjunto Arqueológico de Mérida

El Yacimiento Arqueológico Emeritense fue declarado Conjunto Arqueológico en 1973, abarcando todo su término municipal.

En 1993 el yacimiento arqueológico de Mérida fue declarado Patrimonio Mundial por la UNESCO.



Vista aérea de Mérida (Foto Jesús Rueda)

Bien de Interés Cultural

Tiene el Conjunto Arqueológico de Mérida la consideración de Bien de Interés Cultural (B.I.C.), que es el instrumento legal que otorga mayor protección legal al patrimonio histórico.

Su consideración como Bien de Interés Cultural implica, entre otras, las siguientes consecuencias:

- Se ordena o regula mediante un Plan Especial de Protección.
- El Consorcio de la Ciudad Monumental de Mérida debe autorizar cualquier obra que, realizándose en el Yacimiento, implique movimientos de tierra.
- Cualquier intervención arqueológica (prospección, seguimiento, sondeo o excavación) que se realice en el Conjunto Arqueológico debe ser autorizada por el Consorcio.
- Las intervenciones arqueológicas deben ajustarse a la normativa legal aprobada por la Junta de Extremadura y por el Consorcio de la Ciudad Monumental.
- La actividad urbanística está sujeta al procedimiento arqueológico establecido en el Plan Especial de Protección del Conjunto Arqueológico de Mérida.
- Todos los restos arqueológicos que se descubran en el Conjunto Arqueológico son de dominio público, sin derecho a premio para el descubridor o para el propietario del terreno, debiendo ser entregados al Consorcio.
- En el Conjunto Arqueológico está prohibida la utilización de aparatos detectores de metales.

El Plan Especial de Protección del Conjunto Arqueológico

El Plan Especial de Protección regula el Conjunto Arqueológico estableciendo, entre otras, las siguientes medidas:

- Delimita el Conjunto Arqueológico y lo divide en cinco zonas.
- Establece el procedimiento arqueológico necesario a seguir cada vez que se realiza una obra en la ciudad.

Delimitación y zonificación del Conjunto Arqueológico:

El Conjunto Arqueológico de Mérida abarca todo el término municipal y se divide en cinco zonas de protección arqueológica:

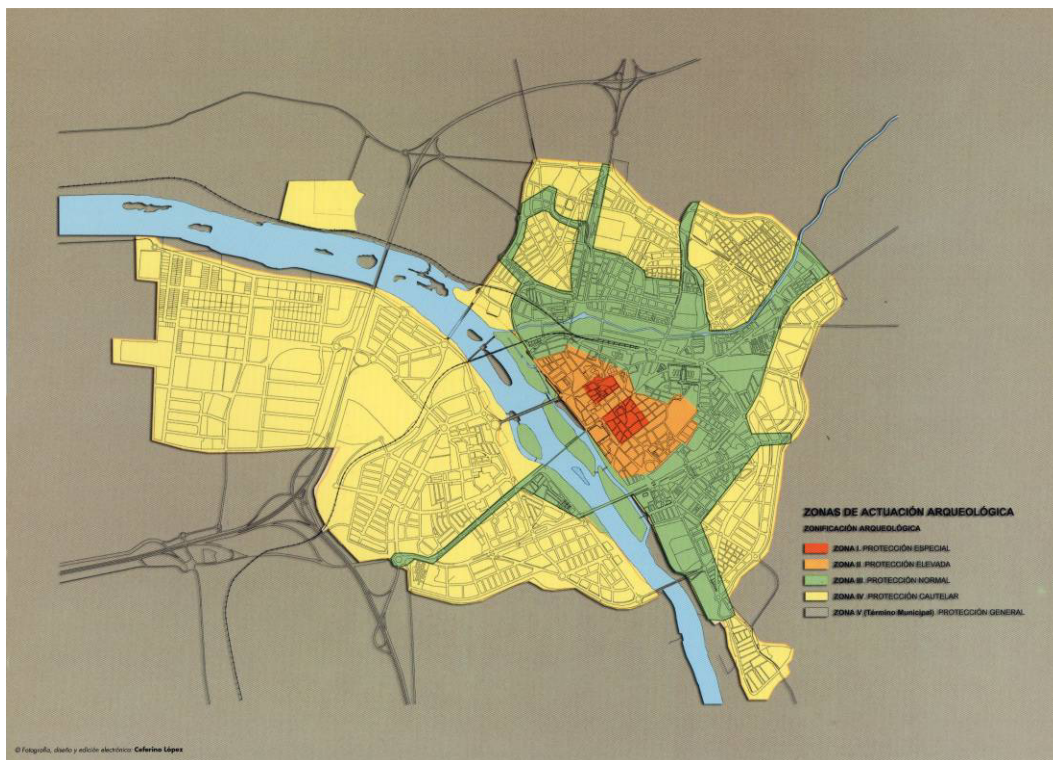
Zona I.- Se corresponde con los foros de la colonia romana (foros local y provincial). En estas zonas existe conocimiento fehaciente de la existencia de restos arqueológicos.

Zona II.- Coincide con el resto de zonas de la colonia fundacional de época romana. En esta zona, la existencia de restos es muy probable.

Zona III.- Coincide con zonas extramuros de época romana, sus principales áreas funerarias y las zonas donde se situaban las principales conducciones de agua y vías. La existencia de restos arqueológicos es probable.

Zona IV.- Se corresponde con el resto de zonas urbanas de la ciudad actual. La probabilidad de aparición de restos arqueológicos es reducida.

Zona V.- Corresponde a las zonas rurales del término municipal. La posibilidad de aparición de restos arqueológicos es muy limitada.



Plano de Zonas del Yacimiento Arqueológico

Procedimiento arqueológico con motivo de la actividad urbanística:

Cada vez que se realiza una obra en el Conjunto Arqueológico se ha de cumplir el siguiente procedimiento:

1º.- Dictamen de la Intervención Arqueológica Necesaria.

Cuando un promotor solicita licencia urbanística, el Ayuntamiento de Mérida remite al Consorcio el proyecto para que esta entidad dictamine, antes de concederse la licencia urbanística, qué intervención arqueológica debe realizar el promotor de la obra.

La intervención arqueológica a realizar se determina en función del tipo de obra y de la zona arqueológica, conforme al siguiente cuadro:

		ZONA I PROTECCIÓN ESPECIAL	ZONA II PROTECCIÓN ELEVADA	ZONA III PROTECCIÓN NORMAL	ZONA IV PROTECCIÓN CAUTELAR	ZONA V PROTECCIÓN GENERAL	
						YACIMENTOS	OTROS
REFORMA Y/O DEMOLICIÓN	SIN MOVIMIENTO DE TIERRA	Análisis arqueológico de estructuras	Análisis arqueológico de estructuras				
	CON MOVIMIENTO DE TIERRA	Análisis arqueológico de estructuras	Análisis arqueológico de estructuras	Sondeos arqueológicos	Control arqueológico		
EDIFICIO NUEVA PLANTA		Excavación arqueológica	Excavación arqueológica	Sondeos arqueológicos	Control arqueológico		
URBANIZACIÓN E INFRAESTRUCTURAS		Excavación arqueológica	Sondeos arqueológicos	Sondeos arqueológicos	Control arqueológico	Prospección arqueológica	Control arqueológico
PLANEAMIENTO DE DESARROLLO					Prospección arqueológica		
					Sondeos Arqueológicos		
MOVIMIENTOS DE TIERRA						Prospección arqueológica	Control arqueológico

2º.- Ejecución de la Intervención Arqueológica.

El promotor de la obra ejecuta la intervención arqueológica directamente o a través del Consorcio. En caso de realizarla directamente, debe presentar al Consorcio un proyecto elaborado por arqueólogo para su aprobación.

Cuando es necesario realizar sondeos y éstos dan resultado positivo al aparecer restos arqueológicos, es obligatorio realizar a continuación una excavación.

3º.- Informe sobre medidas de protección o integración de restos.

Al término de cada excavación, el Consorcio emite un informe vinculante (de obligatorio cumplimiento para el promotor) en el que establece como deben protegerse y, en su caso, integrarse en la edificación, los restos arqueológicos que han aparecido durante la intervención.

4º.- Ejecución de las medidas de protección.

Finalmente, el promotor de la obra modifica el proyecto para adaptarlo al informe del Consorcio, si resulta necesario; obtiene la licencia urbanística y ejecuta la obra cumpliendo las medidas de protección e integración de restos bajo supervisión del Consorcio.

Ejecución de Intervenciones Arqueológicas en el Conjunto Arqueológico de Mérida

Las intervenciones arqueológicas en el Conjunto Arqueológico de Mérida pueden ser preventivas o correspondientes a proyectos.

Las intervenciones preventivas son las motivadas por la actividad urbanística. Las de proyectos se corresponden a proyectos de investigación del Conjunto Arqueológico.

Todas las intervenciones deben contar con uno o más equipos de trabajadores compuestos cada uno de ellos por un arqueólogo, un dibujante, un topógrafo y dos o más peones (en función de la extensión y potencia arqueológica del solar).

Cada intervención arqueológica es dirigida por un arqueólogo bajo supervisión del Consorcio de la Ciudad Monumental.

Las intervenciones pueden ser promovidas y ejecutadas por el Consorcio o por el promotor de la obra o del proyecto.

Tipos de intervenciones arqueológicas

Los principales tipos de intervenciones arqueológicas son los siguientes:

a.- Prospección arqueológica. Es la exploración sistemática de un terreno sin remoción de tierras, dirigida a la detección y estudio de restos arqueológicos depositados en superficie.

b.- Sondeo arqueológico. Es una remoción de tierra, limitada en cuanto a su área de extensión, que tiene por objeto comprobar la existencia y posición de restos, evaluar la riqueza arqueológica del área o establecer su secuencia histórica. Pueden realizarse, según se determine por el Consorcio, a mano o con medios mecánicos.

c.- Excavación arqueológica. Es una remoción de tierra en un área de terreno más extensa que el sondeo, que se realiza con el fin de descubrir, documentar e

investigar todo tipo de estructuras (cimentaciones, muros, vías, etc.) y restos muebles (cerámicas, vidrios, monedas, etc.) arqueológicos.

d.- Control de movimiento de tierras y Seguimiento arqueológico. Es la inspección arqueológica que se realiza mientras se llevan a cabo los movimientos de tierra con el fin de velar por la posible aparición de restos de interés, atendiendo a su correcta documentación.



El orden lógico de los trabajos que debe realizarse en cada yacimiento arqueológico es el mostrado en el cuadro, de arriba abajo, si bien el procedimiento arqueológico puede no iniciarse en el primer tipo de intervención. Por ejemplo, en Mérida ya sabemos que estamos sobre un yacimiento, por lo tanto, las prospecciones son escasas.

En todas las modalidades de intervenciones arqueológicas puede ser necesaria la participación de peones especializados en arqueología, pero es sin duda la excavación el tipo de intervención en la que su presencia es prácticamente indispensable. Esto se debe a que en la modalidad de excavación arqueológica el procedimiento de extracción de tierras es fundamentalmente manual.

La **excavación arqueológica** es un método destructivo, irreversible, por lo que es necesario documentar bien todo el proceso, “no se trata de sacar cosas de bajo tierra, sino de registrar, dejar constancia escrita y gráfica de todo lo que aparece, de forma que luego se puedan estudiar las relaciones de cada objeto con los demás y con las estructuras que se han excavado...Al contrario que una fuente escrita, un texto que se puede leer varias veces como se quiera, las “páginas” arqueológicas (los niveles de un yacimiento) sólo se pueden leer una vez. Por eso son tan importantes la máxima observación y minuciosidad y tan funestos la rapidez y el descuido. Un objeto extraído sin el cuidado debido, es como si se hubiera robado; puede ser muy bello o poseer algún otro valor, pero es arqueológicamente inútil puesto que no nos informa sobre el momento, el lugar y la situación en los que fue fabricado y usado.” (V. M. Fernández Martínez). Por ello, es imprescindible recoger todos los datos en el momento de la excavación. Así, el arqueólogo dispondrá de los máximos elementos e información posible para poder interpretar qué ha sucedido en ese lugar y en qué época.



Vista de una excavación del Consorcio

Arqueología urbana

Cuando en Mérida se plantea la necesidad de realizar una excavación, hay que tener en cuenta un factor muy importante: esta intervención se va a efectuar en una ciudad donde se sigue haciendo la vida normal por parte de los ciudadanos, en una ciudad habitada. Estamos hablando de **arqueología urbana**. Frente a la arqueología de campo desarrollada en lugares ya deshabitados, sin límites geográficos, urbanísticos y temporales excesivamente reducidos y planteadas con un objetivo exclusivamente de conocimiento científico, la arqueología urbana responde a las necesidades urbanísticas de las

ciudades, debe realizarse procurando conciliar el excesivo dinamismo de la vida urbana con el ejercicio minucioso de una intervención arqueológica, no permite en muchas ocasiones una documentación completa puesto que se puede estar trabajando en un solar y los restos que se están excavando continúan en solares contiguos edificados y en uso. Por último, la mayoría de las intervenciones arqueológicas en el ámbito urbano están motivadas por la necesidad de salvaguardar el patrimonio arqueológico ante el desarrollo y modernización de las ciudades, aunque, por supuesto, sin restar importancia al avance en el conocimiento científico de las mismas.

Como consecuencia de la superposición de diferentes culturas en una misma ciudad, la arqueología urbana se encuentra con que tiene que intervenir, a menudo, en solares muy alterados: restos de una época se superponen a los de otra, los materiales de construcciones anteriores se han reutilizado en obras posteriores, cimentaciones de un época se arrasan con los de otra o, en otras ocasiones, se reaprovechan, etc. Hay que tener en cuenta que cada pueblo, cada cultura no arrasa de forma sistemática la ciudad anterior, sino que la adapta a sus necesidades y a su forma de entender la vida.

Metodología estratigráfica

Por todas estas cuestiones expuestas, las intervenciones arqueológicas, como ya se ha comentado, deben realizarse con una **metodología** precisa que valore todas las variables que pueden afectar al solar en el que se va a intervenir. Se trata de una metodología basada en la importancia del contexto –en la situación precisa de algo con respecto a su entorno, a su estrato-, en la estratificación, es decir, en la disposición de las capas o estratos de un terreno y las distintas relaciones existentes entre ellos. Estos estratos o capas que aparecen en un yacimiento arqueológico son el resultado de fuerzas naturales y de la acción del hombre. Así, las primeras, han provocado erosión o desgaste de superficies, desplazamiento del material erosionado y depósitos de los mismos mientras que el hombre provoca destrucción de estructuras, transporte de las mismas y acumulación o depósitos de las mismas. La acción de ambas –fuerzas naturales y humanas- originan los estratos o capas que se levantan en una excavación.

Con la metodología estratigráfica podemos conocer la historia relativa del solar que estamos excavando, es decir, lo que es más antiguo y lo que es más moderno. A este respecto, la norma general es que las estructuras u objetos que se encuentran a más profundidad son más antiguos que los que aparecen en las capas superiores.

Para conocer la cronología concreta, precisa, de cada estructura que se está excavando es fundamental documentar bien los materiales arqueológicos, los objetos o artefactos que aparecen en cada capa o estrato.

En definitiva, la metodología aplicada se fundamenta en un registro minucioso de todo el proceso de excavación que se basa en el concepto de **Unidad Estratigráfica (UE)**. Se entiende por Unidad Estratigráfica los distintos hechos o procesos que se van sucediendo sobre el terreno y dejan huella en la estratificación. Así, un muro, un pavimento, una reforma sobre una estructura, un depósito de tierra, etc, son distintas unidades estratigráficas. Las relaciones entre las diferentes UE serán fundamentales para el estudio e interpretación del solar.

Equipo de trabajo de la excavación

A la tarea de recogida completa de datos -documentación- tienen que **contribuir todos los integrantes del equipo de excavación.**

El **equipo de trabajo** que participa en una excavación es el siguiente:

-
Personal técnico: arqueólogo, topógrafo y restaurador de forma habitual. Cuando la situación lo requiere intervienen antropólogos y técnicos de conservación y difusión.

-
Personal especializado: dibujantes, auxiliares de excavación y peones especializados. Si la situación lo requiere, auxiliares de mantenimiento.

El máximo responsable de los trabajos desarrollados en una excavación es el arqueólogo y él es el encargado de organizar y planificar el trabajo.

Trabajos de la excavación

Los trabajos que normalmente se realizan en una excavación son:

- La extracción de los estratos y, a veces, de las estructuras que vayan apareciendo, tarea realizada por los peones.
- La documentación arqueológica de cada una de las unidades estratigráficas aparecidas (realización de fichas, fotografía, toma de cotas, croquis), tarea realizada por los arqueólogos.
- La limpieza y/o consolidación de estructuras o piezas de especial relevancia, en peligro de conservación, tarea encomendada al restaurador.
- La documentación planimétrica, realizada por el topógrafo y el dibujante.

De forma menos frecuente pueden realizarse otras tareas:

- Trabajos de mantenimiento y/o conservación de estructuras comunes que se hallen en situación de peligro, normalmente realizado por personal especializado del área de mantenimiento.
- Tareas de difusión de los hallazgos arqueológicos de una excavación (visitas guiadas, colocación de paneles explicativos, etc), normalmente realizado por personal del departamento de difusión.

Funciones de los peones

Más concretamente, **las funciones de los peones especializados** que participan en las excavaciones son las siguientes:

-Eliminar los estratos de tierra de la forma y modo que le indique el arqueólogo.

-Limpiar las estructuras y las superficies de los estratos una vez excavados.

-Desmontar los restos que se le indiquen.

-Facilitar la información que le requiera el arqueólogo sobre los contextos de tierra que esté picando: textura de la tierra (si es arenosa, limosa, arcillosa, etc), nivel de compactación (si está aterronada, suelta, apelmazada, etc), los materiales que contiene (si tiene trozos de argamasa, de carbones, de roca, etc) o sobre la cantidad de fragmentos de cerámica que aparecen.

-Auxiliar en la toma de cotas.

-Limpiar y almacenar el material aparecido en la excavación.

-Recoger todo el material arqueológico que aparezca en cada estrato (fragmentos de cerámica, de metales, de piedras con talla, de vidrios, de enlucidos, etc).

-Separar en bolsas independientes el material arqueológico, por unidad estratigráfica, según le indique el arqueólogo, así como escribir en cada bolsa la etiqueta informativa que éste le facilite.

Herramientas

Las **herramientas** que utiliza el peón de excavaciones son propias de otras ocupaciones como albañilería o jardinería, sin embargo, su uso y función aplicadas a la arqueología puede llegar a ser diferente, sobre todo teniendo en cuenta la minuciosidad con la que se debe intervenir en una excavación arqueológica. Cuando se inicia la excavación, el peón debe realizar un

inventario del material necesario: picos, paletas, palas, piquetas, paletines, recogedores de mano, cubetas, pinceles o brochas, legones, carretillas, cascots, botas, punzones, espatulillas, pulverizadores, rotuladores indelebles, bolsas, cribas, cordel y clavos.

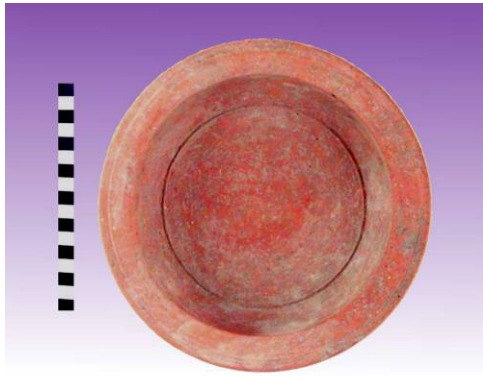


El uso de forma adecuada del material, fundamentalmente de las herramientas, así como el reconocimiento, sobre el terreno, de las diferentes unidades estratigráficas, es un proceso que el peón aprenderá con la práctica y bajo la dirección y colaboración continua del arqueólogo responsable de la excavación.

Materiales arqueológicos

En cuanto a los **materiales muebles**, es decir, objetos o artefactos creados por el hombre -los inmuebles se refieren a estructuras: cimentaciones, muros, pavimentos, etc-, pueden ser de diferentes tipos -cerámica, vidrio, etc.- precisando cada uno de ellos un tratamiento diferente tanto en el proceso de extracción como en el almacén.

El material que aparece con mayor frecuencia en una excavación es la **cerámica**, entendida ésta como el arte de la alfarería o los objetos hechos de barro o porcelana. Es, así mismo, uno de los materiales mas estudiados por lo se conoce bastante bien la cronología de los diferentes tipos, siendo un indicador cronológico de primera magnitud.



Cerámica

Otro material muy habitual es el **vidrio**, cuya primera cualidad visible es su fragilidad.



Vidrio

Entre los materiales pétreos, de piedra, podemos destacar los **mármoles**, en sus distintas modalidades: elementos arquitectónicos decorativos (molduras, etc), y estructurales (capiteles, columnas...), escultóricos o soportes epigráficos. No hay que olvidar, sobre todo en el caso emeritense, los abundantes materiales de granito, sillares fundamentalmente, aunque también aparecen elementos escultóricos, arquitectónicos y epigráficos realizados con este material.



Fragmentos de Mármol

En cuanto a elementos de metal, cabe destacar la presencia de **monedas** (en sus distintos materiales: bronce sobre todo, pero también oro, plata, vellón, cobre, etc), cuya importancia radica en el contexto arqueológico en el que aparece pues permiten fecharlo adecuadamente.

Otros elementos metálicos a destacar son objetos de adorno personal, ajuares funerarios, de carácter constructivo, etc.



Metal

Uno de los elementos frecuentes en una excavación son restos de **revestimientos** de paredes, ya sean pinturas o estucos (pasta de cal muerta o yeso), donde la fragilidad es su característica principal, siendo necesario para su extracción y posterior tratamiento la presencia de personal especializado, en este caso un conservador-restaurador.



Fragmentos de revestimientos con pinturas

Por último, sin olvidarnos de cualquier otro tipo de materiales, podemos destacar la presencia de **huesos** ya sean humanos o de animales.

Tratamiento de materiales

En cuanto al **tratamiento de los materiales**, podemos establecer dos fases

A. Tratamiento en la excavación.

Sabiendo ya los materiales arqueológicos, esos artefactos creados por el hombre, que con mayor frecuencia aparecen en una excavación, pasemos a conocer el tratamiento que estos requieren, dentro de ese proceso arqueológico del que forman parte, desde su extracción, dentro de una capa o estrato determinada, hasta su posterior tratamiento en el almacén.

Todo este proceso debe estar dirigido y supervisado por el arqueólogo responsable de la excavación y la manipulación directa de algunos elementos frágiles la debe realizar un conservador-restaurador. Por tanto, cuando el peón de arqueología encuentre un material de estas características debe informar al arqueólogo responsable para que éste se lo comunique al restaurador.

Durante la intervención arqueológica, los materiales muebles que aparezcan en las distintas capas o estratos serán recogidos de forma cuidadosa, guardándose en bolsas donde aparezca, al menos, el n° de intervención asignado a esa excavación por el Dpto. de Documentación del Consorcio de la Ciudad Monumental de Mérida, y el n° de la unidad stratigráfica (ue) de la que forman parte esos materiales. A criterio del arqueólogo responsable, estos materiales pueden separarse según su naturaleza: cerámicas, vidrios, metales, huesos, etc.



Peones asistiendo al personal técnico en tratamiento de materiales

Señalar que los que aparezcan *in situ*, es decir, dentro de su ubicación original, como pudieran ser los ajuares funerarios, es preciso limpiarlos cuidadosamente, eliminando las tierras que obstaculizan su visión, no moviéndolos de ese contexto original para que el arqueólogo pueda documentarlo con mayor precisión. Una vez hecha esta tarea el proceso es similar a lo señalado en el párrafo anterior.

Una vez guardado en las bolsas correspondientes, y a criterio del arqueólogo, se hace una selección del material (en el almacén o en la propia excavación) diferenciándolo en inventariable y no inventariable. Los primeros son aquellos que permiten reconstruir su forma original, al menos en el caso de las cerámicas, es decir, bordes, bases, asas, decoraciones, pastas, etc).

Este proceso se acompaña de la limpieza de los distintos materiales arqueológicos. Esta actuación puede realizarse, dependiendo de las infraestructuras necesarias, tanto en la excavación arqueológica, como en el almacén.

Este trabajo consiste en una simple y superficial eliminación de tierras, usándose para ello agua y pequeños cepillos. El agua solo debe emplearse para materiales cerámicos y pétreos, estando totalmente prohibido para metales, vidrios y revestimientos pictóricos de todo tipo. Estos materiales, una vez extraídos, solamente pueden ser limpiados y tratados por un conservador-restaurador.

Una vez limpiados (los materiales cerámicos y pétreos), deben ser secados totalmente antes de su posterior, y primer almacenaje, en las bolsas anteriormente mencionadas, con su información correspondiente.

B. Tratamiento en el almacén

Estas bolsas con los materiales, en el caso que los trabajos de limpieza se hayan realizado en la propia excavación, serán trasladadas al almacén donde continuarán con el tratamiento, bajo la dirección y supervisión del arqueólogo responsable de la excavación.

Una vez allí se realizarán los trabajos de siglado e inventariado. El primero será realizado por peones de arqueología, correspondiendo directamente al arqueólogo la realización del inventariado, rellenando fichas estandarizadas, de esos materiales.

El siglado, como su propio nombre indica, es la acción de poner una sigla, es decir, una identificación a cada material arqueológico, a cada artefacto, se conserve este completo o fragmentado.



Siglado de piezas cerámicas

La acción consiste en la colocación de un número identificativo, ya sea con un rotulador indeleble, o con un papel pegado en el artefacto, de pequeñas dimensiones, generalmente en una zona poco visible.

En dicho número identificativo debe aparecer, recordemos como en las bolsas, el nº de intervención arqueológica de ese solar, la unidad estratigráfica en la que apareció ese material y, por último, números ordenados a partir del 1, teniendo en cuenta que pueden aparecer muchos materiales en la misma intervención arqueológica y con la misma unidad estratigráfica. Un ejemplo de material siglado sería 6024-67-1. Esta sigla nos indicaría que dicho material apareció en la intervención 6024, dentro de la unidad estratigráfica 67 y que le hemos asignado el número 1.

Tras el siglado de estos materiales se realizaría, a cargo ya del arqueólogo, el correspondiente inventariado de los mismos, consistente en describir la pieza, sus dimensiones, su forma, su adscripción cultural, su cronología, etc.

Como señalábamos al principio, este trabajo es el que nos ayuda a fechar con la mayor exactitud posible los distintos estratos o capas de esa excavación, de ahí la máxima importancia que tiene este proceso. Estos materiales, una vez inventariados, deberán ser posteriormente publicados en las memorias de excavación.

Si alguno de ellos, por sus características singulares, excepcionalidad o buena conservación, requieren de un tratamiento de consolidación o restauración, éste trabajo sólo podrá ser desempeñado por personal cualificado, en este caso concreto por conservadores-restauradores de materiales arqueológicos.

